



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL
EDIFICIO DE TRIBUNALES - Calles Urquiza y Tucumán (Planta Alta)
Federal (Entre Ríos) C.P. 3180 - Tel.: 03454 - 421214
Correo electrónico: jdocyc-fral@jusertreros.gov.ar

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Federal -Dr. Omar Javier OVANDO-, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Mariano LAROCCA, en el expediente caratulado **«SALZMANN, Patricia Beatríz S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR» (n° 21168)**, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Patricia Beatríz SALZMANN**, DNI n° 21.582.487, vecina que fuera de Colonia San Lorenzo (Departamento Federal) y fallecida en la ciudad de Concordia 9 de junio de 2021.

La resolución que lo dispone en su parte pertinente dice: Federal, 11 de septiembre de 2026 ...Resuelvo: ... 4. Atento a que este Juzgado es competente para entender en el proceso y a que se encuentra acreditada a primera vista la legitimación y conforme lo dispuesto en los artículos 718 y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, declárase abierto el juicio SUCESORIO de Patricia Beatríz Salzmán, DNI nro. 21.582.487, argentina, casada, nacida en Federal el 5 de agosto de 1970 y fallecida en Concordia el 9 de junio de 2021, hija de Enrique Tomás Salzmán y Manuela Rodríguez, vecina que fuera de Colonia San Lorenzo (Departamento Federal) siendo su último domicilio a 300 metros de la Escuela Provincial nro. 47. 5. De conformidad con lo establecido en el artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 728 del Código Procesal Civil y Comercial de Entre Ríos, cítese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante EDICTOS que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y por TRES DÍAS (3) en un medio periodístico local de amplia circulación, fijando un plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos (contados desde la última publicación), a fin de que acrediten sus derechos.... Fdo.:

Dr. Omar Javier Ovando - Juez Civil, Comercial y Laboral.

Publíquese por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un medio periodístico local de amplia circulación.

Federal, 11 de septiembre de 2026

Dr. Alejandro Mariano LAROCCA
Secretario